



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Junio del 2000

P.O No. 56

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- ACUERDO GUBERNAMENTAL**, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AL CIUDADANO LICENCIADO JAIME RODRÍGUEZ INURRIGARRO, NOTARIO PUBLICO No. 82, CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CAPITAL, LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES NOTARIALES POR EL TERMINO DE UN AÑO RENUNCIABLE..... 2
- ACUERDO GUBERNAMENTAL**, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO LICENCIADO JORGE ARIEL CASTELLANOS HERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO No. 244, CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y RESIDENCIA LEGAL EN ESTA CIUDAD CAPITAL, LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU FUNCION NOTARIAL POR EL TERMINO DE UN AÑO RENUNCIABLE..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

- - - - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo Estatal, por el Ciudadano LICENCIADO JAIME RODRÍGUEZ INURRIGARRO, Notario Público Número 82, con ejercicio en el Primero Distrito Judicial del Estado y residencia legal en esta Ciudad Capital, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 5 de noviembre de 1974 se expidió, a favor del Ciudadano LICENCIADO JAIME RODRÍGUEZ INURRIGARRO, fiat de Notario Publico No. 82, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia legal en Ciudad Victoria, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registros de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaria General de Gobierno, bajo el numero 404(cuatrocientos cuatro), a fojas 73(setenta y tres) Vuelta, de fecha 12 de noviembre del mismo año.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 22 de marzo del año próximo pasado se concedió al ciudadano LICENCIADO JAIME RODRÍGUEZ INURRIGARRO, Titular de la Notaria Publica No. 82 de esta ciudad, licencia para separarse de su función notarial por el término de un año renunciable.

TERCERO:- Que mediante escrito presentado de fecha 3 de febrero del año en curso, el ciudadano LICENCIADO JAIME RODRÍGUEZ INURRIGARRO, en su carácter de Notario Publico No. 82, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal solicitando, le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el termino de UN AÑO RENUNCIABLE.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, y 53 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se concede al ciudadano LICENCIADO JAIME RODRÍGUEZ INURRIGARRO, Notario Publico No. 82, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia legal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el termino de un AÑO RENUNCIABLE.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadano Director del Registro Públicos de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarias, a los ciudadanos LICENCIADO JAIME RODRÍGUEZ INURRIGARRO y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ASI lo acordaron y firmaron los ciudadanos TOMAS YARRINGTON RUVALCABA y BLADIMIR MARTINEZ RUIZ, Gobernador Constitucional del Estado y Subsecretario General de Gobierno, encargado del despacho por Ministerio de Ley, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.****EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**
TOMAS YARRINGTON RUVALCABA
EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.

BLADIMIR MARTINEZ RUIZ.

- - - En ciudad victoria, Tamaulipas, a los diez días del mes de febrero del dos mil.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al titular del Ejecutivo del Estado por el LIC. JORGE ARIEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ, en su carácter de Notario Publico Número 244, con ejercicio en el primer Distrito Judicial del Estado y residencia legal en esta Ciudad Capital del Estado, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante escrito de fecha 3 de febrero del dos mil, el Ciudadano Lic. JORGE ARIEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ, en su carácter de Notario Público Número 244, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal solicitando Autorización para continuar separado de la función Notarial por el termino de UN AÑO RENUNCIABLE.

SEGUNDO.- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 16 de diciembre de 1986, se concedió a favor del Ciudadano LICENCIADO JORGE ARIEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ, FIAT DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 244, la cual se encuentra debidamente registrada la Patente del Notario, en el libro de registro respectivo que se lleva en la Secretaria General de Gobierno, bajo el numero 778 (setecientos setenta y ocho), a foja 119 (ciento diecinueve) Vuelta, de fecha 13 de enero de 1987.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 4°, 30, 37, 40, 41 y 53 de la Ley del Notariado en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se concede al Ciudadano Licenciado JORGE ARIEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Notario Publico Numero 244, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia legal en esta Ciudad Capital, licencia para separarse de su función notarial por el termino de UN AÑO RENUNCIABLE.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Director del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarias, al Ciudadano Licenciado JORGE ARIEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ASI, lo acordaron y firmaron los Ciudadanos TOMAS YARRINGTON RUVALCABA Y LAURA ALICIA GARZA GALINDO, Gobernador constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.


TOMAS YARRINGTON RUVALCABA

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO


LAURA ALICIA GARZA GALINDO.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Jueves 15 de Junio del 2000.

NUMERO 56

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 376/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EPIGMENTIO LOPEZ GALVAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 5 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

1901.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito judicial en el Estado en fecha veintiocho de abril del año dos mil, radicó el Expediente número 371/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del LIC. LUCIANO GUTIERREZ GARCIA, denunciado por Sinforiano Manuel Gutiérrez Guerrero, Oscar Luciano Gutiérrez Rodríguez y Claudia Catalina Gutiérrez Rodríguez, ordenándose entre otras cosas con fundamento en el artículo 772 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se hiciera la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores que se consideren con derecho a la herencia y a los a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y al C. Representante del Fisco del Estado.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ. -Rúbrica.

1902.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO PEREZ GOMEZ, quien falleció el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, en esta ciudad. Sucesión denunciada por la C. Lilia Pérez Pérez. Expediente registrado bajo el número 453/000, a fin de que, quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por dos veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tam., a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil. -Doy fe-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1903.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de mayo del dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente No. 278/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAFAEL OCHOA, denunciado por las CC. Margarita Gaspar Ochoa, Agapita Gaspar Ochoa y María Gloria Gaspar Ochoa, ordenando el C. Juez de Autos, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia, a acreedores para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación

del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de mayo del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1904.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diez de febrero del año dos mil, el expediente, Número 69/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora DIVA LOPERENA MEDRANO DE VALDEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los diarios locales de mayor circulación de esta ciudad como lo es el Bravo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de febrero del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rubrica.

1905.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de mayo del año dos mil, radicó el Expediente Número 396/000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE PALACIOS OCHOA, denunciado por MARTINA GARCIA CORTINAS VIUDA DE PALACIOS, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de mayo del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1906.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 477/2000, relativo al Doble juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARCIANO MEZA HERRERA y BELEN SALOMON RAMOS.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 10 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1907.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JACOBO GUZMAN MERAZ, bajo el número de Expediente 126/2000, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan deducir sus derechos a ello, dentro del término de quince días a su última publicación. Para lo anterior expide el presente a los doce días del mes de abril el año 2000.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1908.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., radicó el Expediente número 504/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE ANTONIO FUENTES HERNÁNDEZ.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Cd., convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 19 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1909.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., dio por radicado el Expediente número 630/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Sra. CARMEN VILLEGAS MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 18 de 1999.-El Srío de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rubrica.

1910.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de mayo del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 494/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DELFINA LOREDO VIUDA DE SÁNCHEZ, denunciado por Lucía Sánchez Loredo, y la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro de una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del año 2000. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1911.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE MEJIA LOPEZ, bajo el número de Expediente 649/2000, y convocar, a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan, a deducir sus derechos hereditarios dentro de los diez días siguientes a su última

publicación, es dado el presente al día diecinueve de mayo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VÁZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1912.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rijas Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el número 295/2300, la Sucesión Testamentaria a bienes de AURORA RAMIREZ ARROYO, y se ordenó la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil. -Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

1913.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticinco de abril del año dos mil, radicó el Expediente Número 345/2000 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONCEPCION ROSAS ZAMORANO VIUDA DE ESCOBEDO e Intestamentario a bienes de ADELA ESCOBEDO ROSAS DE VELA, denunciado por Juan Vela Escobedo, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de mayo del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1914.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número 334/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA DE LA LUZ PERNAS ROLDAN y se ordenó la publicación de los Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. RUBÉN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

1915.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., radicó el Expediente número 533/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RODOLFO SENA TAPIA.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 24 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rubrica.

1916.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgada Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En fecha treinta y uno de marzo del año dos mil, el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 355/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALEJO SANDOVAL MARTINEZ.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 18 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1917.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd. radicó el Expediente número 527/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO LOZANO CUÉLLAR.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 24 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1918.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha, el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente No. 541/2000, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor EMILIANO MARTINEZ GARZA.

Publíquese Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 26 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1919.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 291/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor BENITO MUÑOZ RODRIGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los

acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 23 del 2000.-El C. secretario de Acuerdo, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1920.-Junio 6 y 15.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.-

El ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda y al Mejor Postor, el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente Número 626/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Mario Escobar Hernández, en su carácter de Endosatario en Procuración de BANCO DEL CENTRO S. A., en contra de COMERCIALIZADORA MOSES, S. A. DE C. V., y ARMANDO MOSES MANZUR, consistente en:

-Terreno urbano y construcción, ubicado en Calle Josefa Ortiz de Domínguez, Número 114, Colonia Nuevo Progreso de esta Ciudad, con una superficie de 801.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con lote 5; AL SUR, en 19.96. metros con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL ESTE, en 40.10 metros con Lote 15; y AL OESTE, en 40.10 metros con lote 11 Con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 38095, Legajo 762, de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, del Municipio de Tampico, Tamaulipas.-Calidad y Clasificación de la Construcción: Moderna, mediana, número de niveles-uno, edad aproximada de la construcción.- Calidad de proyecto-funcional: Estado de conservación-bueno al cual se le asignó un valor pericial de \$ 720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación, por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, y en los Estrados del Juzgado. Para el conocimiento del público, la lista de dicho bien rematándose en Primera Almoneda, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado A LAS 12:00 (DOCE HORAS), DEL DIA 30 (TREINTA) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal las 2 terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar menos la rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO).- Para lo anterior es dado el presente a los nueve días del mes de mayo del año dos mil.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1962.-Junio 7, 13 y 15.-3v3.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCA A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble ubicado en calle Horacio Garza número 565 de la Colonia Infonavit la Cañada de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 5.075 M L., con Privada Arquitecto Horacio Garza; al Sur, 5.075 M.L. con lote 6; al Este, 17.00 M.L. con lote 20; al Oeste, 17:00 M.L. con lote 22; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 6394, legajo 128, de fecha 20 de marzo de 1985, de este municipio de Reynosa, Tam., siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 155,000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o su equivalente en pesos actuales, el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 214/2000, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Institución de Crédito denominada Bancomer, S. A., en contra de VICENTE PECINA RUIZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día veintiséis de junio del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de mayo del año 2000. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1963.-Junio 7, 13 y 15.-3v3.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCA A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, el Ciudadano. Licenciado C Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en Boulevard Río San Juan Número 1270, Fraccionamiento las Fuentes Sección Aztlán de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con Lote 85; AL SUR: 21.50 metros con lote 83; AL ORIENTE: 5.50 metros con Boulevard Río San Juan; AL PONIENTE: 5.00 metros con Lote 89, unos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección 1, Número 31347, Legajo 627, de fecha 25 de noviembre de 1991 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de DORA ELIA TREVIÑO GUTIERREZ, el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 205/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Institución de Crédito denominada BANCOMER, S. A., en contra de DORA ALICIA TREVIÑO GUTIERREZ, siendo valuado pericialmente en la cantidad de

\$ 147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la Inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.-El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam, a 25 de mayo del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1964.-Junio 7, 13 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dictado dentro del Expediente Número 926/996, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, en su carácter de Apoderado General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., en contra de los señores JOSÉ LUIS ZAPATA VILLANUEVA Y ROSA VERONICA RIVERA TRISTAN DE ZAPATA, ordenó sacar a Remate en Pública Almoneda y al Mejor Postor el siguiente bien inmueble dado en garantía Hipotecaria por los demandados, mismo que a continuación se precisa:

Fracción de terreno con las construcciones en él edificadas y perteneciente al lote Número 29, de la Manzana 98, del Plano Oficial de la Colonia los Álamos, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con el Lote Número 14; AL SUR en 10.00 metros con Privada Guadalajara; AL ORIENTE en 12.50 metros con Lote Número 28 y AL PONIENTE en 12.50 metros con Lote Número 30, amparada dicha propiedad con el instrumento Público Número 4155, asentado a Folio 251, en el Volumen 144, del Protocolo a cargo del licenciado Basilio Ramos Garza, Notario Público, Número 167, en ejercicio en esta Ciudad, de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Sección I, Número 74485, legajo 1490, de este Municipio, de fecha 8 de agosto de 1995.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 265,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Audiencia de Remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 10 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

1982.-Junio 8 y 15.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El C. Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente No. 514/99, relativo al Juicio Hipotecario promovida por el C. licenciado Rogelio Gerardo López Pompa, y continuado por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivarez, en contra de EVERARDO BLANCO IZAGUIRRE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Bien Inmueble Urbano con y mejoras que se ubica en calle Cocoyoc número 858, del Fraccionamiento las Torres de esta ciudad, con superficie de 156.082 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 8.50 M., con calle Coyoc; al Sur, en 8.502 M., con calle Mayapán; al Este, en 18.272 M., con lote 93, y al Oeste, en 18.449 M., con lote 95. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I bajo el número 26820, legajo 537 del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 4 de Oct. de 1991, con un valor comercial de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por dos veces de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del inmueble hipotecado para su remate, se señalan las once horas del día doce de julio del dos mil, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de mayo del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

1983.-Junio 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de junio del 2000.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto del treinta de mayo del año en curso, dictado en el Expediente No. 985/1994, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos promovido por la ciudadana Aurora Vázquez Villarreal, en contra de JORGE GUSTAVO TREVÍÑO VALENZUELA, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble embargado en autos consistente en:

Un bien inmueble ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos número, 513 entre las calles Gaspar de la Garza y Matías S. Canales de esta ciudad, con una superficie de

247.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.50 metros con propiedad privada; al Sur, en 9.50 metros, con Boulevard Adolfo López Mateos; al Este, en 26.00 metros con lote No. 3; al Oeste, en 26.00 metros con lote No.5.

Con un valor pericial de \$295,401.79 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 79/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano con construcción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente, que será fijada sobre la legal, en la inteligencia que se celebrará la almoneda sin sujeción a tipo y además que si hubiere postor en la referida diligencia que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda almoneda se fincará el remate en éste, y se señalan las nueve horas con treinta minutos (9:30) del día veintiocho (28) de junio del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercero Almoneda.

ATENTAMENTE.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

1984.-Junio 8 y 15.-2v2.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro días de mayo del año en curso, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien: Inmueble ubicado en casa número 67, manzana 7, del Condominio Villa Calandrina, del Fraccionamiento Villas de IMAQ de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.85 M.L., con Casas 65 y 66; al Sur, 10.85 M.L., con Casa 68; al Oriente, 4.00 M.L., con área común de Estacionamiento; al Poniente, 4.00 M.L., con Casa 16; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 118215, legajo 2365, de fecha 05 de agosto de 1996 de este municipio de Reynosa, Tam., siendo valuado pericialmente el primero en la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente número 956/1998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, en contra de GUILLERMO GINDL GARCIA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo alas doce horas del día tres de julio del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de mayo del año 2000. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1985 -Junio 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, Titular del Juzgado, por autos de fechas 23 y 25 de mayo del año en curso, pronunciados en el Expediente Número 220/995, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Carlos H. Gámez Cantú, Apoderado de BANORTE, S. A., en contra de SINDULFO MORENO HERNÁNDEZ Y AIZA MENDOZA LOPEZ DE MORENO, mandó sacar a Remate en, Primera Almoneda y Subasta Pública los bienes dados en garantía hipotecaria, consistentes en:

1.-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en Avenida Central Sin Número, Colonia las Cumbres en esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 18.50 metros, propiedad particular; AL SUR., 18.70 metros Avenida Central; AL ESTE, 44.30 metros, Lote 50; AL OESTE, 44.30 metros Lote 52, con superficie total de 677.00 metros cuadrados.

2.-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en Avenida Constitución y 5 de Mayo, Colonia Las Cumbres en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 23.00 metros, lotes 1 y 2: AL SUR, 8.00 metros, Avenida Constitución; AL ESTE, 30.00 metros, Colonia Las Cumbres; AL OESTE, 23.00 metros, Calle 5 de Mayo, con superficie de 406.00 metros cuadrados.

3.-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en Avenida Mil Cumbres Sin Número, Colonia Las Cumbres en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.50 metros, con Guadalupe, Arjona; AL SUR, -igual medida, con Blanca Guerra de González; AL ESTE, 14.50 metros con Avenida Mil Cumbres; AL OESTE, igual medida, con límite de la colonia, con superficie de 355.25 metros cuadrados.

4.-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en Calle Revillagigedo con Calle Bellavista, Colonia San Antonio en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.40 metros, con Calle Revillagigedo; AL SUR, 11.40 metros, Lote 3; AL ESTE, 20.00 metros, fracción del mismo lote; AL OESTE, 20.00 metros, Calle Bellavista, con superficie de 218.00 metros cuadrados.

5.-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en Avenida Mil Cumbres, Colonia Las Cumbres en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.50 metros, con Olga C. De Regalado; AL SUR, igual medida, con J. Refugio Méndez. AL ESTE, 9.00metros, con límite de la Colonia; AL OESTE, igual medida con Avenida Mil Cumbres, con superficie de 220.50 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo EL 7 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 13:00 HORAS, sirviendo como posturas legales las cantidades que cubran las dos terceras partes de los avalúos practicados a cada uno de los inmuebles, ascendiendo para el primero \$ 229,400.00

(DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).- Para el segundo \$ 109,200.00 (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- Para el tercero, \$ 178,100.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.).Para el cuarto, \$ 121,600.00 (CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).- Para el quinto \$ 88,200.00 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., mayo 26 del 2000.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ.-RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1986.-Junio 8 y 15.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Miguel Angel Avalos de León Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, dentro del Expediente No 242/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por Banco Inverlat, S. A., en contra de CÁNDIDO DAVID JUÁREZ ARGUELLES y SARA SHAID AUN DE JUÁREZ, ordenó sacar a remate en primer almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en Predio rústico ubicado en el municipio de Temporal Ver., propiedad de CÁNDIDO DAVID JUÁREZ ARGUELLES con las siguientes Características Urbanas: Clasificación de la Zona: Rústica. Servicios municipales. No existen Tipo de Construcción Dominante en la Zona: edificación de la región Índice de saturación en la zona: Mínima Población escasa, con las siguientes medidas colindancias, según escritura del predio: Al Norte, en 3,580.00 M., con propiedad de Raquel Azuara Ponce al Sur, en 4,046 M., con propiedad de Arnulfo Juárez Argüelles; al Este, en 651.12 M., con terrenos de "Maguey", de por medio Camino Real de Tantoyuca Pánuco; al Oeste, en 645.60 M., con propiedad de Eusebio Romero Juárez. Sup. total según escrituras 250-00-00 hectáreas. Datos de Registro Público de la Propiedad con residencia en Tantoyuca, Ver., bajo los siguientes datos: Forma Definitiva No. 237, a Foja 861 Frente ala 863, Tomo IV, Sección I, de fecha 2 de julio de 1961. Características Agrológicas: A).Nombre del rancho: S / N. B).-Vías de acceso: Por carretera Pánuco-Temporal, en Horcón Potrero doblado ala izquierda 9 Km. y 6.00 Km. por camino de terracería, lado izquierdo se encuentra el rancho avaluar. C).-Poblado próximo: Horcón Potrero. D).-Disponibilidad de agua: Presas artificiales. E).Topografía: Semi-plana con poca pendiente. F).-Suelos Arcillosos. G).-Actividades Productivas: Ganadería H).-Vegetación: Zacate estrella y zacate pangolá en un 40%. I).-Uso del suelo: Ganadero. Descripción de Inmueble: Predio rústico que cuenta con una bodega casa-habitación que utiliza el vaquero, dos corrales de dos plazas cada uno, baño para el ganado. (Las construcciones se encuentran incluidas en el valor /Ha. del terreno.)

VALOR FISICO O DIRECTO:

Del terreno

Sup. Ha.	Valor unit.	Coef.	Valor Parcial.
250-00-00	\$9,000.00	1.0	\$2,250,000.00
Valor físico		\$2,250,000.00
Total en N.R.		\$2,250,000.00

(DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico, que se edita en esta Cd., convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el día siete de julio del año dos mil, a las doce horas, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos.-Doy fe.

Tampico, Tam., junio 1 del año 2000.-El C. Srio. del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1987.-Junio 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de junio del 2000.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto del doce de mayo del año en curso, dictado en el Expediente No. 312/1996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la ciudadana Gladis Elena Salazar Betancourt, en contra de los CC. RUBEN ARGUELLES TAMEZ e HILDA ALEJANDRA FLORES MALDONADO DE ARGUELLES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

Un bien inmueble terreno y construcción ubicado en calle Caoba No. 406, entre Ceiba y Pirul manzana "C", lote 2-dos, del Fraccionamiento las Flores de esta ciudad, con una superficie de 135.84 M2 (ciento treinta y cinco metros, ochenta y cuatro centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 9.71 M., con calle Caoba; Sur, 19.75 M., con lotes Nos. 3, 5 y 6; Oriente, 14.21 M., con lote 07; Poniente, 8.00 M., con lote 45; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos: Sección 1, No. 21802, Legajo 437, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 12 de agosto de 1991.

Con un valor pericial de \$ 118,066.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano con construcción, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal, y se señalan las nueve horas con treinta minutos (9:30) del día veintinueve (29) de junio del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

1988.-Junio 8 y 15.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por el C. Juan Lorenzo Cruz Medina, quien pretende acreditar que ha estado en quieta pacífica, continua y pública posesión de un terreno urbano compuesto de una superficie de 960.00 M2, ubicado en Privada San Luis No. 319 Sur entre Cale 10 y Alberca Olimpia de la colonia Unidad Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas y ordenó publicar la presente circunstancia en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad por TRES VECES de diez en diez días para efecto de que sea del dominio público el presente trámite y en su caso comparezcan al mismo a hacer las objeciones que consideren pertinentes. Se expide el presente a los 22 veintidós días del mes de mayo del año 2000 dos mil.-DOY FE-. La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado, LIC.. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1931.-Junio 6, 15 y 27.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veintidós de mayo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 134/2000, relativo a las Diligencias de jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de un predio consistente en:

-Inmueble ubicado en, Moctezuma Número 206 de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con margen del Río Guayalejo en 41.60 M. L.; AL SUR, con Calle Moctezuma en 49.30 M.L.; AL ESTE con Ubaldo Izaguirre en 104.80 M. L.; AL OESTE, con Calle Reforma en 137.50 M. L., promovidas por la C. GLORIA LOPEZ MORALES, para acreditar la posesión del predio descrito.

Ordenándose la publicación en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así ,como en la puerta de este Juzgado y Oficina Fiscal de ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 22 de mayo del 2000.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1932.-Junio 6, 15, y 27.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil, dictado en el Expediente número 254/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Abraham Muñoz Montoya y Joel Martínez Tobías, Endosatarios en Procuración de Idalia González de Martínez en contra de SUSANA GUERRERO DE RODRIGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación ubicada en la calle Esperanza No. 304, Colonia Unión del Recuerdo de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.10 metros con lote 9; al Sur, en 10.00 metros con calle Esperanza; al Oriente, en 29.90 metros con lote 6; al Poniente, en 29.80 metros con lote 8, y valuado por los peritos en la cantidad de \$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y con unos de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces, dentro de nueve días, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día diecisiete de agosto del dos mil, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 24 del 2000.-El C. Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2010.-Junio 13, 15 y 21.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil, dictado en el Expediente Número 256/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil removido por el Licenciado Abraham Muñoz Montoya y Joel Martínez Tobías, Endosatarios en Procuración de Italia González de Martínez en contra de ALMA LETICIA GUTIERREZ DE RODRIGUEZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación, Unidad Habitacional Andrés Treviño, Número 42 Fundadores, Colonia INFONAVIT, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con propiedad privada; AL SUR en 17.00 metros con propiedad privada; AL ORIENTE en 7.00 metros con Avenida Andrés Treviño; AL PONIENTE en 7.00 metros con

propiedad privada y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 161,900.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/ 100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación, que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de éste Juzgado el VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativa el remate.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 24 del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2011.-Junio 13, 15 y 21.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído dictado con fecha 28 veintiocho de abril del año dos mil, dictado en el Expediente Número 615/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las CC. Licenciadas Margarita Cerón Chagoya y Dora Alicia Ávila Reyes, en su carácter de Apoderadas de BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO, S. N. C., actualmente BANCO NACIONAL DE COMERCIA INTERIOR, S. N. C., en contra de ADOLFO AROCHE PIÑA Y SOFIA RODRIGUEZ DE AROCHE, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno y su construcción, ubicado en Segunda Privada Monterrey Número 704, Colonia Revolución Verde de esta Ciudad, habitacional de segundo orden. Índice de saturación en la zona 80%. Población normal. Servicios Municipales: Red general de agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, alumbrado público, transporte público y calle de terracería. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.30 metros con fracción del lote 2; AL SUR, en 8.05 metros con Segunda Privada Monterrey; AL ESTE, en 19.90 metros con Lote 17 y AL OESTE en 19.90 metros con Lote 19, superficie según escrituras 162.58 metros cuadrados. Uso actual: Local Comercial de una planta de mampostería consta de un cuarto, un baño y cochera. Construcciones I-Área de local comercial. TIPO 11.- Área de cochera número de niveles 1.- Edad aproximada de la construcción 16 años de vida útil remanente. Más de 30 años. Unidades rentables. Una sola con las siguientes especificaciones generales, cimientos a base de zapatas corridas de concreto armado, estructura a base de castillos, trabes, cadenas de cerramiento de concreto armado muros de block de concreto de 0.15x0.20x0.40 cm., techos de losa de concreto armado, azoteas con impermeabilizantes. Revestimientos y acabados interiores aplanados de mortero cemento-arena, Plafones de mortero

cemento-arena, lambrines de azulejo en baño. Pisos de mosaico de pasta y cemento pulido. Datos de Registro Público de la Propiedad: Sección Número I, legajo 658, Inscripción Número 32869, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 9 de diciembre de 1991.- Con un valor comercial de \$ 86,250.00 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a postores, se expide el presente Edicto admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo, se señalan LAS DOCE HORAS DEL DIA 14 CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Almoneda correspondiente.- DOY FE.

Tampico, Tam., 26 de mayo 2000.

El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2012.-Junio 13, 15 y 21.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 358/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RANGO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., en contra de ROBERTO GARRIDO GONZALEZ Y OTROS, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

-Terreno urbano con construcción, ubicado en Universidad de Berlín No. 404, Colonia Universidad Sur, Tampico, Tamaulipas, propiedad del señor ROBERTO GARRIDO GONZALEZ.- CARACTERISTICAS URBANAS.- Clasificación de Zona: Habitacional y de segundo orden.- Población: Normal.- Tipo de Construcción Dominante: Casas habitación de uno y dos niveles de regular calidad.- Uso del Suelo: Habitacional Servicios Municipales: Agua, electricidad, teléfono, calles de concreto, alumbrado público, banquetas, etc... TERRENO.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURAS.- Datos de Registro: Sección I, No. 34116, Legajo 683, Tampico, Tamaulipas, a 28 de marzo de 1978.- NORTE: En. 11.12 metros, con Centro de Rehabilitación; SUR: En 10.00 metros con Universidad de Berlín; ESTE: En 28.00 metros con Lote 12; OESTE: En. 33.00 metros con Lote 14.- SUPERFICIE TOTAL: 322.08 M2.- DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO.- Uso: Casa habitación de dos plantas.- TIPO 1.-P.B: Sala, comedor, cocina, 1, 2 baño, 2 recámaras, A. lavado, 2 cuartos.- En Obra Negra.- P.A: Escalera exterior, 2 recámaras y un baño, cuarto de lavado.- TIPO 2.- Terraza.- TIPO 3.- 2 cuartos en obra negra s/ losa.- TIPO 4.- No. de Pisos: Dos.- Edad Aproximada de la Construcción: 12 años.- Vida Útil Remanente: 45 años.- Estado de Conservación: Bueno.- Calidad del Proyecto: Funcional.- ELEMENTOS DE CONSTRUCCION.- Cimentación: Se suponen zapatas corridas de concreto armado; Entrepisos: Losa aligerada de concreto armado.- Techos: Losa aligerada de concreto armado.-Trabes y Castillos: De concreto armado.- Muros: De block de concreto de 15x20x40 cm.- Azoteas Con impermeabilización.- Rampa Escalera: De concreto-armado.- Bardas: De block de concreto.- Aplanados: De mortero cemento-arena.- Pisos: De granzón de 30x30.- Lambrines: De azulejo de 11 x 11 cm.- Fachada: Con

acabado liso y Pintura: Vinílica.- Muebles: De paquete económico y en color.- Instalaciones: Normales y ocultas en poliducto, PVC y de cobre las Hidráulicas Herrería: Ventanas de aluminio natural en buen estado.- OBSERVACIONES.- Aplicando un factor de comercialización del 80% al Valor Físico. Avalúo Físico. A. Del Terreno.

Superficie	Valor unit.	Coef.	Valor Parcial.	
M2	M2			
322.08	\$300.00	1.00	\$96,624.00	
Valor del terreno			\$96,624.00	
A. DE LAS CONSTRUCCIONES.-				
Tipo	Área M2	V.N.R.N.	Demerito %	Valor parcial
1	134.50	\$2,200.00	0.75	\$221,925.00
2	37.46	600.00	0.75	16,857.00
3	21.00	1,600.00	0.40	13,440.00
Valor de las Construcciones:			\$252,222.00	
Valor Físico			384,846.00	
Valor Físico en N.R.			384,800.00	
Avalúo por Capitalización de Rentas.				
Renta Bruta			2,000.00	
Deducciones Mensuales al 20%			400.00	
Producto Líquido Mensual			1,600.00	
Producto Líquido Anual			19,200.00	
Capitaliz. el Prod. Anual al 8% por Capital			240,000.00	
Valor de Capitalización en N. R.			240,000.00	
Conclusiones Sobre el Valor Comercial				
Valor Físico			\$348,800.00	
Valor por Capitalización			240,000.00	
Valor del Mercado			280,000.00	
Valor Comercial:			\$280,000.00	

(DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA (12) DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, A LAS DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos.-DOY FE.

Tampico, Tam., junio 9 del año 2000.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2013.-Junio 13, 15 y 21.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de mayo del año en curso, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dentro del Expediente Número 40/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Alfredo Garza Guajardo y Martín Raya Martínez, en su carácter de Endosatarios en Procuración de los señores Jesús Gaona Ovalle e Idalia J. González de Gaona, en contra del señor CLEMENTE GALVAN RICO, se ordenó sacar a Remate en Pública Almoneda y al Mejor Postor, los derechos de propiedad que le corresponden al demandado embargados dentro de dicho procedimiento y sobre el siguiente bien inmueble que a continuación se precisan:

-Inmueble que consiste en la casa ubicada en la Calle Victoria Número 5831 y fracción de terreno en que la misma se encuentra edificada, misma que mide 10.00 metros de frente, por 25.00 metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con Prolongación de la Calle Victoria; AL SUR con el lote 25; AL ORIENTE con el lote Número 13; y AL PONIENTE con el lote Número 13, el anterior inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado a nombre del demandado y su esposa señora MARIA TERESA LOPEZ RIVAS DE GALVAN, en Sección 1, Número 95918, Legajo 1919, de este Municipio, con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a pastores, siendo postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del 50% de la cantidad de \$ 234,700.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados Por autos, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Audiencia de Remate respectivo.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de mayo del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2014.-Junio 13, 15 y 21.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 703/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL CENTRO, S. A., en contra de JUAN ALTAMIRANO BERNAL, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de los siguientes bienes inmuebles consistentes en:

-Lote de terreno y construcciones, ubicado en Calle Durango 503, Colonia Minerva de Tampico, Tamaulipas, propiedad del C. JUAN PORFIRIO ALTAMIRANO.- Objeto del avalúo, conocer el valor comercial del 50% (CINCUENTA POR CIENTO).- CARACTERISTICAS URBANAS.- CLASIFICACION DE ZONA: Habitacional tipo medio.- TIPO DE CONSTRUCCION DOMINANTE: Casas habitación de buena y mediana calidad.- SERVICIOS MUNICIPALES: Todos.- DENSIDAD DE CONSTRUCCION: 95%.- POBLACION: Normal.- TERRENO.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, en 17.47 metros con Solares 2, 3 y 4; AL SUR, en 15.65 metros con Calle Durango; AL ESTE, en 25.93 metros con propiedad del Lic. Fernando de Leija García; AL OESTE, en 27.45 metros con propiedad del Lic. Chio Tejada.- DATOS DE REGISTRO: Sección I, No. 26170, Legajo 524, de fecha 10 de abril de 1980, del Municipio de Tampico, Tamaulipas.- SUPERFICIE SEGUN ESCRITURAS: 449.36 M2.- CONSTRUCCIONES: Existe una construcción de mampostería de dos pisos, consistente en: PLANTA BAJA: Oficinas con medio baño, un departamento habitacional con sala, comedor, cocina, una recámara y baño.- EN PLANTA ALTA: Un departamento habitación con sala, comedor, cocina, tres recámaras y baño.- CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES GENERALES: Cimientos de concreto armado, muros de ladrillo, losas de concreto armado, aplanados de mezcla, lambrines de azulejo en baños y cocina, pisos de mosaico de pasta, instalaciones eléctricas ocultas, cobre para alimentación de agua de P.V.C., para drenaje, ventanas de fierro estructural y aluminio, pintura vinílica en regular estado de conservación.

AVALUO FISICO.

A).-DEL TERRENO.

Valor de \$449.36 M2 de terreno
a precio de \$550.00 \$ 247,148.30

DE LAS CONSTRUCCIONES:

Oficinas valor de 36.00 M2 de const.
TIPO 1:
a precio de \$ 1,400.00 x 0.73 igual 41,022.00 35,280.00

TIPO II:
Departamento en Planta Baja. Valor 78.00 M2
de Const. a precio de \$ 1,800.00 x 0.73
igual \$ 1,314.0098,280.00

TIPO III:
Departamento en Planta Alta, valor
\$ 108.00 M2 de const. a precio de \$1,800.00
x 0.73 igual \$1,314.00 141,912.00
TOTAL:.....\$ 522,620.00

AVALUO POR CAPITALIZACION DE RENTAS:

Renta Mensual \$ 3,500.00
Deducciones Mensuales de un 20%.....700.00
Producto Líquido Mensual2,800.00
Producto Líquido Anual.....33,600.00
Capitalizando el Producto al 8.5%.....395,294.00

CONCLUSIONES:

Valor Físico:.....522,620.00
Valor por Capitalización.....395,294.00
Valor del Predio459,000.00

El valor del predio y construcción al 50%, es de \$ 229,500.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO INMUEBLE:

-Lote de terreno y construcciones, ubicado en Jalapa 302 y Calle Veracruz, Colonia Guadalupe. Tampico, Tamaulipas, objeto conocer el valor comercial del 50% (CINCUENTA POR CIENTO).- CARACTERISTICAS URBANAS.- CCLASIFICACION DE LA ZONA: Habitacional tipo medio.- TIPO DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE: Casas habitación de buena y mediana calidad.- SERVICIOS MUNICIPALES: Todos.- DENSIDAD DE CONSTRUCCION: 95%.- POBLACION: Normal.- TERRENO.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, en 9.73 y 14.80 metros con propiedad del C. Lic. Porfirio Herrera Sánchez; AL SUR, en 24.36 metros con Calle Veracruz; AL ESTE, en 30.73 y 1.20 metros con Familia Elizondo y Porfirio Herrera Sánchez; AL OESTE, en 24.50 metros con Calle Jalapa.- DATOS DEREGISTRO. Sección I No. 28365, Legajo 568 de fecha 13 de abril de 1983, del Municipio de Tampico, Tamaulipas.- SUPERFICIE SEGUN ESCRITURAS: 739.48 M2.- CONSTRUCCIONES: Existe una construcción de mampostería de un piso, consistente en recibidor, sala, comedor, cocina, desayunador, tres recámaras, un baño, una recámara con baño y cuarto de servicio.- CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES GENERALES: Cimientos de concreto armado, muros de ladrillo, techo de concreto armado, aplanados de mezcla, lambrines de azulejo en baños y cocina, pisos de mosaico de pasta y vitropiso, instalaciones eléctricas ocultas, cobre para alimentación de agua y PVC para drenaje, ventanas de fierro estructural con vidrio semidoble, pintura vinílica en regular estado de conservación.

AVALUO FISICO.

A).-DEL TERRENO.

Valor de 39.48 M2 de terreno a precio
de \$ 600.00 x 1.10 igual \$ 600.00\$ 488,056.80

B).-DE LAS CONSTRUCCIONES.

TIPO I.

Habitación. Valor de 250.00 M2 de const.
a precio de \$2,20 0.00 x 0.70 igual
\$1,540.00.....358,000.00

TIPO III.

Bardas.- Valor de 48.00 M2 de const. a
precio de \$350.00 x 0.70 igual \$ 245.00.....11,760.00
TOTAL\$ 884,816.81

AVALUO POR CAPITALIZACION DE RENTAS.

Renta Mensual\$ 5,800.00
Reducciones Mensuales de un 20%.....1,160.00
Producto Líquido Mensual4,540.00
Producto Líquido Anual55,680.00
Capitalizando el Producto al 8.5%.....655,058.82

CONCLUSIONES.

Valor Físico84,816.8

Valor por Capitalización.....655,058.82

Considera que el Valor del Predio es770,000.00

El Valor del Predio y construcción es \$.....385,00.00

(TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y En el Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA 13 TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, A LAS DOCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos.-DOY FE.

Tampico, Tam., junio 7 del año 2000.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAN PABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2015.-Junio 13, 75 y 21.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.

LUZ HORTENCIA Y ZULEMA JIMÉNEZ MARROQUIN.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 308/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la señora María Irma Jiménez Escobedo, en contra de ustedes, así como de HORTENCIA MARROQUIN CHAPA VIUDA DE JIMÉNEZ; ARACELI JIMÉNEZ MARROQUIN, EDUARDO JIMÉNEZ MARROQUIN, Licenciados EDUARDO JIMÉNEZ ZAMORA y OSCAR GUTIÉRREZ ALANIS; RAMIRO GONZALEZ PEÑA y PEDRO IGNACIO GARCIA GARCIA, de quienes les reclama la división de la copropiedad que tienen sobre los siguientes bienes inmuebles: a).Solares 5 y 6 de la manzana 1, del plano oficial de la Col. Roma de esta ciudad, denominado catastralmente como lotes 2 y 3, manzana 10, fila 2, cuartel 3, que en su totalidad miden y colindan al Norte, en 52.50 metros con la calle Victoria; al Sur, en 36.50 metros con la calle Pino Suárez; al Oriente, en 58.00 metros con terreno de la misma manzana, y al Poniente, en 74.60 metros con la calle Monterrey.

b).-Fracción de terreno del solar 4, manzana 1 del plano oficial de la Colonia Roma de esta ciudad, conocido catastralmente como cuartel 3, fila 2, manzana 9, lote 1, Pino Suárez; al Sur, en 12.50 metros, con terreno del solar 4; al Oriente, en 20.00 metros, con la Avenida Yucatán, y al Poniente, en 20.00 metros, con Terreno del solar 2, incluyéndose las construcciones existentes en el mismo.

c).-Fracción de terreno que mide y colinda al Norte, en 20.00 metros, con la calle González; al Sur, en 20.00 metros, con el solar 5; al Oriente, en 44.00 metros, con la Avenida Monterrey, y al Poniente, en 4.00 metros, con el solar 1, con la construcción existente en el mismo.

d).-Fracción de terreno con superficie de 484.00 metros, que mide y colinda al Norte, en 11.00 metros, con propiedad de Antonio Lobo; al Sur, en 11.00 metros, con la calle Canales; al Oriente, en 44.00 metros, con propiedad de Angel Hernández, y al Poniente, en 44.00 metros, con propiedad de Delfino Inclán, con la construcción existente en el mismo.

e).-Una Fracción de terreno localizado en la esquina sureste de la calle Bravo y Av. Monterrey, de esta ciudad, que mide y colinda al Norte, en 15.00 metros, con la calle Bravo; al Sur, en 15.30 metros, con terreno de la misma manzana; al Oriente, en 24.80 metros, con propiedad de Esther C. viuda de Canales, al Poniente, en 17.70 metros, con la Av. Monterrey, incluyéndose la construcción existente en el mismo.

g).-Fracción de terreno del lote No. 2, de la manzana 8, fila 3, cuartel 3, que en su totalidad mide colinda al Norte, en 24.00 metros, con terreno de la misma, manzana; al Sur, en 24.00 metros, con la calle González; al Oriente, en 42.00 metros, con la Avenida Monterrey, y al Poniente, en 42.00 metros, con terreno de la misma manzana. Que de no admitir cómoda división los inmuebles anteriores, se proceda la venta de los mismos y su precio se reparta entre a promovente y los demandados en forma proporcional, reclamándoles igualmente el pago de los gastos y costos judiciales.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se emplaza y comunica a ustedes que deberán de producir su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del edicto y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y sus anexos.

Nuevo Laredo, Tam., abril 12 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2033.-Junio 14, 15 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C.

INDHIRA KIDNIE PONCE.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha quince de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 493/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por Carlos Alberto Orozco Tinoco, en contra de USTED, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de mayo del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU. Rúbrica.

2034.-Junio 14, 15 y 20.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SILVESTRE GONZALEZ RODRIGUEZ.

P R E S E N T E.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad puerto de Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente número 678/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia, promovido por la C. Francisca Aguilar Rodríguez, en contra del C. SILVESTRE GONZALEZ RODRIGUEZ, ordenándose emplazarle a usted por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutiva junto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a fin de que dentro de término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, comparezca a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para el efecto la copia de la demanda en la Secretaría de este Juzgado, toda vez que dicha promovente manifiesta ignorar su domicilio actual.

Para lo anterior se expide el presente a los veintitrés, días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2035.-Junio 14, 15 y 20.-3v2.

EMPLAZAMIENTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRES.

JOSE D. RODRIGUEZ, VIRGINIA RODRIGUEZ,

CONSUELO RODRIGUEZ DE GONZALEZ,

HORTENCIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y

LIC. JUAN MANUEL BENAVIDES ORTIZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 181/2000, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por la señor GLORIA LOPEZ FLORES, en contra de los señores JOSE D. RODRIGUEZ, VIRGINIA RODRIGUEZ, CONSUELO RODRIGUEZ DE GONZALEZ, HORTENCIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y LIC. JUAN MANUEL BENAVIDES ORTIZ

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad se emplaza a Juicio a los señores JOSE D. RODRIGUEZ VIRGINIA RODRIGUEZ, CONSUELO RODRIGUEZ DE GONZALEZ, HORTENCIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ LIC. JUAN MANUEL BENAVIDES ORTIZ, haciéndole de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto para contestar la demanda si a sus

intereses conviniere que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de febrero del 2000.

Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2036.-Junio 14, 15 y 20.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.**

ROBERTO CARDENAS GONZÁLEZ Y

MARIA CRISTINA SORZANO SORZANO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 639/1998, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por BANPAIS, S. A. presentado por el C. Licenciado Rafael Rodríguez Salazar, en contra de USTEDES, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La cantidad de \$ 100,000.00 (CIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal constituido por el capital vencido, y el capita vencido anticipadamente.

B).-La cantidad de \$ 132,105.87 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL, CIENTO CINCO PESOS 87/100 M. N.) concepto de intereses normales causados del día 31 de Enero de 1995 al 28 de febrero de 1998.

-El pago de los intereses normales causados y que se sigan causando hasta la total liquidación de adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de crédito con garantía hipotecaria y prendaria con el primer lugar de grado y preferencia celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

D).-La cantidad de \$ 52,940.27 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 27/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados del 31 de mayo de 1995 al 28 de febrero de 1998.

E).-El pago de los intereses moratorios causados a partir del 1 de marzo de 1998 y que se sigan, causando hasta la total liquidación del adeudo aplicando los puntos porcentuales establecidos en la Cláusula Octava del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria con el primer lugar de grado y preferencia celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

F).-El pago del Impuesto al Valor Agregado causado y que, se cause sobre los intereses devengados por el monto adeudado y el pago de las comisiones causados por el incumplimiento de los deudores.

G).-El pago de los gastos y costos que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de mayo del año 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

2037.-Junio 14, 15 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. GUSTAVO DIAZ CRUZ ZUÑIGA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha 07 siete de abril del año 2000 dos mil, ordenó radicar el Expediente No. 352/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre la Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. MARIZA ISABEL BERNAL CALLES, en contra del C. GUSTAVO DIAZ CRUZ ZUÑIGA, ordenando emplazar por medio de Edictos que por tres veces consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, el cual se edita y se publica en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndose saber al demandado el C. GUSTAVO DIAZ CRUZ ZUÑIGA que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en Secretaría de este Juzgado. Es dado el presente Edicto en el despacho del Juzgado a los 31 treinta y uno del mes de mayo del año 2000 dos mil Lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha 29 veintinueve de mayo del año en curso.-Doy fe C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2038.-Junio 14, 15 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., 08 de junio del 2000.

AL C. MARCO ANTONIO RAMIREZ RUIZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 33/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por María Graciela Herrera Guajardo, en contra de MARCO ANTONIO RAMIREZ RUIZ, ordenándose publicar un Edicto de TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de emplazarlo a Juicio, y se fijar además una copia del Edicto en la puerta del Juzgado, comunicándole que deberá presentar su contestación dentro de un término de SESENTA DIAS

contados a partir de la fecha de la última publicación quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado, a fin de que se imponga de ellas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2039.-Junio 14, 15 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tam., mediante proveído de diecisiete de mayo del año dos mil, dentro del Expediente número 316/2-000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JOSE PEREZ CASTRO y GUILLERMINA RUIZ MONSIVAIS, promovido por Norma Alicia Pérez Ruiz, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2040.-Junio 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalo, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante proveído de fecha veintitres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente Número 121/99, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO SANCHEZ CEPEDA, promovido por Ma. de los Angeles Sánchez Saldaña, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de Este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que en el término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2041.-Junio 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera instancia de lo Civil.**Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en éste Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 351/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANGELA SALAZAR DEL ANGEL, promovida por María de los Angeles Guzmán Infante, y ordenó se publicara un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho ala herencia a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el Despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas, a los 05 cinco días del mes de junio del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2042.-14 Junio 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La ciudadana licenciada Elvira Vallejo Contreras Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, el Expediente numero 188/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELERINA ANGELES VITE ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, "El Bravo" o "La Opinión", convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir le la fecha de la última publicación del mismo.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 17 de abril del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rubrica.

2043.-Junio 1.5.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 22 de septiembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en curso ordenó la radicación del Expediente Número 623/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINO DE JESUS BARRERA AGUILAR, denunciado por la C. Ma. Concepción Barrera Aguilar.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de los mayor circulación en ésta Ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en término de QUINCE DIAS contados a partir de la Última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

2044.-Junio 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

El C. licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, juez Tercero de Primera Instancia Civil con residencia en esta Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA GARZA VAZQUEZ, quien falleció el día 7 siete de septiembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco en Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria el C. Abel Segura Vicencio.-Expediente registrado bajo el Número 570/2000, a fin de quienes se crean con derecho a la presente Sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de 15 QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado en el Despacho de éste Juzgado a los 31 días del mes de mayo del 2000 dos mil.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMYA JASSO.-Rúbrica.

2045.-Junio 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 1 de junio del 2000.

A QUIEN CORRESPIONIDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha nueve del presente año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 436/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. GUADALUPE GUTIERREZ GONZALEZ, denunciado por la C. María de Jesús Alvarez Gutiérrez.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, siendo estos se convoca a todos los que se consideren con derecho ala herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEICION.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.- Rúbrica.

2046.-Junio 1.5.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., 15-05-2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha quince de Mayo del dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 161/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ZAMORANO CASAS, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Doctor Porfirio Placeres en el Poblado Empalme de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor Circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se, presenten a deducir sus derechos dentro del termino de QUINCE DIAS.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Srio. de Acuerdos Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2047.-Junio 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 406/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA, SÁNCHEZ MIRELES. Por denuncia de María de los Angeles Medina Sánchez, ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta localidad convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de 15 DIAS contados a partir de la publicación del último Edicto.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los seis días del mes de junio del año 2000 dos mil.-DOY FE.

La C. Secretaria Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

2048.-Junio 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 551/2000, relativo Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes del señor AMADOR SALAS RAMIREZ. Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 29 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2049.-Junio 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., 12-05-2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha nueve de mayo del dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 157/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORO GARCIA SARABIA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la calle Juárez 5 y 6 número 167 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tam.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2050.-Junio 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCAANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 5 de abril del año en curso, mandó radicar el Expediente número 299/2000, relativo al Juicio Intestado a bienes del Sr. ANTONIO CANTU GARCIA, denunciado Por Paula Garza Rocha. Por el presente, que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. La denunciante fue designada interventor.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., abril 10 del 2000.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2051.-Junio 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.
Primer Distrito Judicial.
Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tam., mediante proveído de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, dentro del Expediente 747/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES PEREZ FLORES, Y/O TEODORA FLORES y promovido por Francisca Pérez Flores, Ma. Isidro Flores, Ma. de Jesús Flores, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa nueve.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, LICENCIADO RAFAEL PÉREZ AVALOS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2052.-Junio 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.
Primer Distrito Judicial.
Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tam., mediante proveído de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente 841/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRUCTUOSO SALAZAR S. y promovido por Juana Eguía Cepeda, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado a los siete del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto el LIC. JOSÉ LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2053.-Junio 15.-1v

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.
Primer Distrito Judicial.
Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de septiembre de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez tercero de Primera Instancia de lo Civil, mediante auto de fecha nueve de septiembre del año en curso ordenó la radicación del Expediente número 622/999 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERASMO SALAZAR BALDERAS, denunciado por Angel Salazar Villanueva.

Y por el presente Edicto que se publicará por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y en su caso, los acreedores para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de ultima publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.- Rúbrica.

2054.-Junio 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Florentino González González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Exp. número 906/995, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JULIAN CAVAZOS RAMIREZ y VICTORIA REYNA GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 6 de 1995.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2055.-Junio 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de la Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 278/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Sra. MANUELA CONSTANTE ALVARADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 07 de marzo del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2056.-Junio15.-1v.

TELEVISORA DEL GOLFO, S. A.

R.F.C. TGO-640626-H78

Calle Simón Bolívar No. 104

Col. Campbell, C. P. 89260

Tampico, Tamaulipas.

TELEVISORA DEL GOLFO, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2000.

ACTIVO CIRCULANTE DISPONIBLE	
Efectivo	2,492,092.68
Inversiones temporales	0.00
	2,492,092.68
Documentos y Cuentas por cobrar a Clientes (Neto)	7,051,660.47
Otras cuentas y Documentos por Cobrar(Neto)	2,575,976.56
	0.00
Cuentas Corrientes de Interempresas (Neto)	69,475.00
Inventarios	0.00
Impuestos Diferidos	96,228.73
Otros Activos Circulantes	12,285,433.44
Suma el Activo Circulante	
Otras Inversiones	0.00
Cuentas y Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
Inmuebles, Planta y Equipo (Neto)	11,999,538.59
Marcas Comerciales (Neto)	0.00
Crédito Mercantil (Neto)	0.00
Activo Diferido (Neto)	159,369.77

AVISO DE TRANSFORMACION

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELEVISORA DEL GOLFO, S. A., celebrada el 6 de agosto de 1999, se acordó transformar a la empresa en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, fijando su capital mínimo en la suma de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), y decretando su Capital Variable ilimitado.

Se hace la publicación del presente en unión del último Balance de la Sociedad para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la ley General de Sociedades Mercantiles.

Tampico, Tamaulipas, 12 de junio del 2000.

María Azucena Domínguez Cobián.

Rúbrica.

Delegada Especial de la Asamblea.

Otros Activos	173,461.00
SUMA EL ACTIVO	24,617,802.80

C. P. DAVID PEREZ MEDINA

Rubrica.
CONTRALOR

ASIVO A CORTO PLAZO	
Créditos Bursátiles	0.00
Créditos Bancarios Proveedores	0.00
	141,440.17
Impuestos por Pagar	642,184.78
Otros Pasivos por Pagar	642,184.78
Otros Pasivos Acumulados	1,368,134.59
Impuestos Diferidos	0.00
Cuentas Corrientes de Interempresas (Neto)	6,580,616.57
	8,732,376.11
A LARGO PLAZO	
Créditos Bursátiles	0.00
Créditos Bancarios	0.00
Otros Créditos	0.00
Impuestos Diferidos	1,660,878.00
	(1,660,878.00)
CRÉDITOS DIFERIDOS	
Depósitos de Clientes	537,883.12
OTROS PASIVOS	
Pensiones, Jubilaciones y Primas de Antigüedad	0.00
SUMA EL PASIVO	7,609,381.23
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL. CONTRIBUIDO	
CAPITAL SOCIAL	
Histórico	69,896.00
Actualización	10,002,120.52
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	0.00
Prima en Emisión de Acciones	0.00
	10,072,016.52
CAPITAL GANADO	
Reserva Legal	1,017,260.06
Reserva para Recompra de Acciones	0.00

Resultados Acumulados	5,969,924.95
Superávit en Adquisición de Acciones	0.00
	6,987,185.01
EXCESO (INSUFICIENCIA) EN ACTUALIZACION	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	4,193,601.71
Resultado Acumulado por posición Monetaria	(6,139,922.20)
	(1,946,320.49)
Efecto Acumulado por Conversión	0.00
Utilidad (Pérdida) Neta del Período	1,895,540.53
Suma el Interés Monetario	17,008,421.57
Interés Mayoritario	0.00
Suma el Capital Contable	17,008,421.57
SUMAN EL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE	24,617,802.80

LIC. FRANCISCO AZCARRAGA LOPEZ.

Rubrica.

DIRECTOR GENERAL

2057.-Junio 15.-1v.
